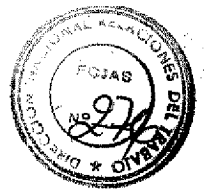




Ministerio de Trabajo



Buenos Aires, 23 de marzo de 1977.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL:

Habiéndose notificado a las partes interesadas de las nuevas remuneraciones que fija el Decreto nº 2908/76, respecto de la actividad regulada por la convención colectiva de trabajo nº 76/75, según da cuenta el acta que antecede, elevo a Ud. la presente actuación, estimando su agregación a los antecedentes de convenio, obrantes en el expediente nº 579.202/75.-

ROBERTO BALTASAR RODRIGUEZ
COORDINADOR DE RELACIONES

MINISTERIO DE TRABAJO	
DIRECCION NACIONAL RELACIONES DEL TRABAJO	
ENTRO	SALIO
28 MAR 1977	

Buenos Aires, marzo 29 de 1977.

Pase a la División Registro General de Convenciones Colectivas y Laudos, a fin de que se agregue a sus antecedentes Expediente nº 579.202-75.-

D.N.R.T.

MAYOR OSCAR L. ARANDA DURANA
DELEGADO DIREG. NAC. RELAC. DEL TRABAJO